

IECM designa a consejeros distritales para las Elecciones 2021 en CDMX

<https://www.contrareplica.mx/nota-IECM-designa-a-consejeros-distritales-para-las-Elecciones-2021-en-CDMX20212225>

Ciudades martes 02 de febrero de 2021 - 13:41

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda.

A través de un comunicado, el órgano electoral destacó que se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres consejeras y tres consejeros distritales, nombrados por el Consejo General del IECM, todas con derecho a voz y voto.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas consejeras distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Añadió que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las consejeras y los consejeros distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

En Cdmx, designa a 198 consejeros de 33 distritos para elecciones de junio

Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez se observó que las personas designadas no hayan ejercido violencia contra las mujeres.

<https://www.milenio.com/politica/iecm-designa-198-consejeros-elecciones-junio>

ARMANDO MARTÍNEZ

Ciudad de México / 02.02.2021 16:07:10

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) designó a 198 ciudadanos que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda.

Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez se observó que las personas designadas no hayan ejercido violencia contra las mujeres.

A través de un comunicado, el órgano electoral capitalino informó que cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres consejeras y tres consejeros distritales, nombrados por el consejo general del IECM, todas con derecho a voz y voto.

La presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas Consejeras Distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Agregó que el proceso electoral local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las Consejeras y los Consejeros Distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

Del Ángel Cruz refirió que también por primera vez se incluyó la herramienta Tres de Tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad y, en lo particular, como institución dedicada a la democracia para coadyuvar a que los trabajos de este proceso electoral se encuentren en manos de personas que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Para la designación de los consejeros distritales se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Designa IECM a 198 Consejeros que participarán en los comicios del 2021

Las personas designadas presentaron, por primera vez, su Declaración Tres de tres contra violencia de género.

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/designa-iecm-a-198-consejeros-que-participaran-en-los-comicios-del-2021-6315513.html>

Cortesía: IECM

Redacción | La Prensa

MARTES 2 DE FEBRERO DE 2021

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres Consejeras y tres Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General del IECM, todas con derecho a voz y voto.

No olvides seguirnos en Google Noticias para mantenerte informado

Al respecto, la Presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas Consejeras Distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Añadió que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las Consejeras y los Consejeros Distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

De igual forma, la Consejera Del Ángel Cruz refirió que también por primera vez se incluyó la herramienta Tres de tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad y, en lo particular, como Institución dedicada a la democracia, para coadyuvar a que los trabajos de este Proceso Electoral se encuentren en manos de personas que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar que para la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural

de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Designa IECM a Consejer@s que participarán en el Proceso Electoral 2021

<http://www.mexicoinforma.mx/nacional/designa-iecm-a-consejers-que-participaran-en-el-proceso-electoral-2021/>

por Mexico Informa | Feb 2, 2021 | Al Momento, Carrusel, Nacional | 0 Comentarios

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres Consejeras y tres Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General del IECM, todas con derecho a voz y voto.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas Consejeras Distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Añadió que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las Consejeras y los Consejeros Distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

De igual forma, la Consejera Del Ángel Cruz refirió que también por primera vez se incluyó la herramienta Tres de tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad y, en lo particular, como Institución dedicada a la democracia, para coadyuvar a que los trabajos de este Proceso Electoral se encuentren en manos de personas que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar que para la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Personas designadas para consejeros distritales presentaron, por primera vez, su Declaración Tres de tres contra violencia de género

<https://lineapolitica.com/2021/02/02/personas-designadas-para-consejeros-distritales-presentaron-por-primera-vez-su-declaracion-tres-de-tres-contra-violencia-de-genero/>
por Redacción | Feb 2, 2021 | Columna 4, Línea Electoral

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres Consejeras y tres Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General del IECM, todas con derecho a voz y voto.

Al respecto, la presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas Consejeras Distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Añadió que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las Consejeras y los Consejeros Distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

De igual forma, la Consejera Del Ángel Cruz refirió que también por primera vez se incluyó la herramienta Tres de tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad y, en lo particular, como Institución dedicada a la democracia, para coadyuvar a que los trabajos de este Proceso Electoral se encuentren en manos de personas que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar que para la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Designa IECM a 198 Consejeros que participarán en los comicios del 2021

<https://noticiasporelmundo.com/centro-america/designa-iecm-a-198-consejeros-que-participaran-en-los-comicios-del-2021-noticias-policiacas-locales-nacionales-noticias-mexico/>

NoticiasporelMundo

02/02/2021

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres Consejeras y tres Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General del IECM, todas con derecho a voz y voto.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas Consejeras Distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Añadió que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las Consejeras y los Consejeros Distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

De igual forma, la Consejera Del Ángel Cruz refirió que también por primera vez se incluyó la herramienta Tres de tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad y, en lo particular, como Institución dedicada a la democracia, para coadyuvar a que los trabajos de este Proceso Electoral se encuentren en manos de personas que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar que para la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Designa IECM a las Consejeras y Consejeros de los 33 Consejos Distritales que participarán en el Proceso Electoral 2021 en la CDMX

<https://cconoticias.com/2021/02/02/designa-iecm-a-las-consejeras-y-consejeros-de-los-33-consejos-distritales-que-participaran-en-el-proceso-electoral-2021-en-la-cdmx/>

Fecha: 2 febrero, 2021

Autor/a: CCO Noticias

0 Comentarios

Rate This

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres Consejeras y tres Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General del IECM, todas con derecho a voz y voto.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas Consejeras Distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Añadió que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las Consejeras y los Consejeros Distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

De igual forma, la Consejera Del Ángel Cruz refirió que también por primera vez se incluyó la herramienta Tres de tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad y, en lo particular, como Institución dedicada a la democracia, para coadyuvar a que los trabajos de este Proceso Electoral se encuentren en manos de personas que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar que para la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Elecciones México ¿Qué se elige el próximo 6 de junio en la CDMX?

El día en que los habitantes de la Ciudad de México están llamados a las urnas es el 6 de junio

<https://www.debate.com.mx/cdmx/Elecciones-Mexico-Que-se-elige-el-proximo-6-de-junio-en-la-CDMX-20210202-0287.html>

POR EL DEBATE

02 de Febrero de 2021

El próximo 6 de junio los habitantes de la Ciudad de México votarán para definir titulares de 16 alcaldías, 160 concejalías y los 66 escaños del Congreso local, en la que por primera vez se prevé la inclusión de una diputación migrante.

Este 2 de febrero, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales.

Los Consejos Distritales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales.

Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Ciudad de México

- 33 Diputaciones de mayoría relativa
- 33 Diputaciones de representación proporcional
- 16 Alcaldías

Calendario

De acuerdo con el calendario electoral 2021, del 17 de febrero al 3 de marzo de 2021 será el registro de plataformas electorales para candidatos postulados a cargos de diputados por ambos principios, Alcaldías y concejales.

Del 11 al 15 de marzo será la presentación de solicitud de registro de convenio de candidatura común.

El 3 de abril de 2021 es la fecha límite para la emisión del Acuerdo del Consejo General del IECM por el que se aprueba la solicitud de registro de candidaturas a los cargos de Diputaciones por ambos principios, Alcaldes y Concejales, y convenidos de candidatura común.

Las campañas electorales serán del 4 de abril al 2 de junio.

Del 3 al 5 de junio será la veda electoral.

El día en que los habitantes de la Ciudad de México están llamados a las urnas es el 6 de junio.

En 2018 la CDMX eligió por primera vez en su historia a concejales, un nuevo cargo administrativo que forma parte del órgano colegiado del gobierno de cada una de las 16 alcaldías.

Las funciones de los concejales son avalar el proyecto del gobierno del alcalde, supervisar su trabajo y revisar los proyectos dentro de la alcaldía, incluido el presupuesto.

¿Habrá independientes?

Hasta el 10 de noviembre se habían registrado ante el órgano electoral local 40 personas que buscarán ocupar la titularidad de alguna alcaldía o uno de los 33 escaños de mayoría relativa en el Congreso de la CDMX.

Leer más: La diputada Dolores Padierna se registra en Morena por la Alcaldía de Cuauhtémoc

Los independientes debieron recolectar y entregar al Instituto Electoral de la Ciudad de México el pasado 8 de enero las firmas (el 1% de la lista nominal) que avalen su aspiración a convertirse en candidato.

La autoridad tiene hasta el 1 de marzo para decidir a qué candidatos independientes les dará luz verde para que puedan realizar su campaña electoral.

Voto Chilango

Los ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero con credenciales para votar vigentes hasta 2019 o 2020 podrán sufragar el próximo 6 de junio, cuando se elegirá la Diputación Migrante, como parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Para que la ciudadanía capitalina emita su Voto Chilango desde el extranjero, en la elección de la Diputación Migrante, debe ingresar a la página www.votoextranjero.mx y llenar el formulario con los datos personales y de contacto;.

Además, seleccionar una modalidad de voto (vía electrónica o vía postal, y en caso de haber cambiado de domicilio respecto del que aparece en la credencial, ingresar la nueva dirección e incluir un comprobante.

Designa IECM a consejeros de 33 consejos Distritales que participarán en Proceso Electoral 2021 en CDMX

<https://www.voragine.com.mx/2021/02/02/designa-iecm-a-consejeros-de-33-consejos-distritales-que-participaran-en-proceso-electoral-2021-en-cdmx/>

Por voragine -2 febrero, 20210

Ciudad de México, México.– El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres Consejeras y tres Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General del IECM, todas con derecho a voz y voto.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, la consejera Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas Consejeras Distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Añadió que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las Consejeras y los Consejeros Distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

De igual forma, la consejera Del Ángel Cruz refirió que también por primera vez se incluyó la herramienta Tres de tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad y, en lo particular, como Institución dedicada a la democracia, para coadyuvar a que los trabajos de este Proceso Electoral se encuentren en manos de personas que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar que para la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

**El IECM designó a 38 consejeros distritales para las elecciones del próximo año.
(2021-02-02), Canal 120 Milenio TV, Milenio Noticias 19 a 20, Sergio Gomez Villareal,
(Nota Informativa) - 19:29:09, Duración: 00:00:34 Precio \$0.00**

El IECM designó a 38 consejeros distritales para las elecciones del próximo año.

**El IECM designa a 198 personas para consejos distritales.
(2021-02-02), Canal 120 Milenio TV, Milenio Noticias 17 a 18, Magda González, (Nota Informativa) - 17:42:26, Duración: 00:01:00 Precio \$0.00**

El IECM designa a 198 personas para consejos distritales.